Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

INFORME DE SUPERVISIÓN N°3

DATOS DEL INFORME			
Fecha de Presentación	**Periodo del Informe**	**Nombre del Contratista**	**Nombre del Supervisor**
28/03/2021	28 DE FEBRERO DE 2021 AL 27 DE MARZO 2021	U.T MIRO OCCIDENTE 2021	YUDY GIRALDO SALINAS

DATOS DEL CONTRATO			
Contrato N°	2020-062 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2020	**Tipo:**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, CON PERSONAL UNIFORMADO, ARMADO, CARNETIZADO, CON RADIOS DE COMUNICACIÓN, INCLUIDA LA SUPERVISIÓN Y EL SERVICIO CANINO, PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN"		

Rubro o Proyecto	Unidad	Vigencia	CDP N°	Fecha de CDP	Valor
A 02 02 02 008 005 02 SERVICIOS DE	8	2020	45220	6/11/2020	$ 48.373.615
A 02 02 02 008 005 02 SERVICIOS DE	8	2021	821	5/01/2021	$ 5.804.833.752
VIGENCIAS FUTURAS 2022					$ 3.273.281.255

Valor Contrato Inicial	Valor Total	Fecha de	Plazo	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación
$ 9.126.488.622	$ 9.126.488.622	21/12/2021	18 MESES Y 26 DÍAS	28/12/2020	23/07/2022

REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO				
Póliza N°	**Fecha de Expedición**	**N° de Registro Presupuestal**	**Fecha Registro Presupuestal**	**Fecha Suscripción**
bación de Garantías desajmer20-8972 Póliza	24/12/2020	192520	28/12/2020	
. Civil 6159006139 AXA COLPATRIA SEGUROS	24/12/2020	821	5/01/2021	

Modificación al Contrato					
	Numero	**Fecha**	**Tiempo**	**Valor**	**Tema de Aclaración o de Alcance**
Adición					
Prorroga					
Otro si					

INFORMACIÓN FINANCIERA							
Valor Total del Contrato y/o Convenio				**$ 9.126.488.622**		**% Anticipo:**	
Fecha	**Forma de Pago**	**% Pagado**	**Valor**	**%**	**Valor**	**Valor Neto**	**Soporte**
24/01/2021	MES VENCIDO	0,5	$ 48.373.615		**$**	**$**	
24/02/2021	MES VENCIDO	5,3	$ 483.736.146				
12/03/2021	MES VENCIDO	5,3	$ 483.736.146				
		11,1	**$ 1.015.845.907**			**$**	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO			
Clausula Sexta - Obligaciones de las partes - Obligaciones del Contratista	**Cumple /No Cumple / No aplica**	**Observaciones**	**Soportes**
1) Prestar los servicios objeto de la presente contratación teniendo en cuenta las condiciones y requisitos técnicos y legales previstos; y de acuerdo con la distribución que se indique.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) Garantizar que el personal de servicio tenga por lo menos un nivel académico de bachiller además de los requisitos exigidos por la Superintendencia de Vigilancia. En cuanto al personal para la consola de seguridad se debe acreditar bachillerato y conocimientos básicos de sistemas o experiencia en el manejo de equipos y programas similares. El contratista deberá presentar al Supervisor del contrato para el inicio de labores las hojas de vida del personal que se vaya a destinar para la prestación del servicio, las cuales deberán ser aprobadas por el mismo. Así mismo, todo el personal que se destine para la prestación del servicio debe estar carnetizado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) Garantizar y prestar los servicios con personal calificado e idóneo y con la experiencia necesaria para el desempeño del puesto asignado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) Mantener las medidas necesarias para la protección y seguridad tanto de las instalaciones como de quienes laboran en las mismas.	CUMPLE	El contrato se desarrolla de manera normal con las medidas de seguridad tanto para las instalaciones como para los que laboran en las diferentes sedes judiciales. La vigilancia cumple con las funciones establecidas a nivel contractual.	A la fecha del contrao no se han presentado anomalias en la ejecución del servicio no se han presentado situaciones que pongan en peligro las instalaciones ni las personas que asistan a ellas.
5) Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el Supervisor o quien corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6) Dar al personal de servicio la capacitación e instrucción adecuada en lo referente a la prestación del servicio y relaciones interpersonales.	CUMPLE	TENIENDO EN CUENTA DE CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES DURANTE EL MES DE MARZO, SE DA INICIO A LA "CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DEL MANEJO DE ARMAS" A TODO EL PERSONAL DEL DISPOSITIVO.	CERTIFICACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA ENCARGA DE LA CAPACITACIÓN.
7) Reemplazar y relevar el personal cuando la Dirección Ejecutiva Seccional lo solicite por faltas o fallas en el servicio atribuibles al personal. (el contratista contará con 24 horas hábiles para realizar el reemplazo del personal).	CUMPLE	Todos los cambios que se requieran son solicitados por la Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos , por escrito o via correo electrónico a los supervisores de la U.T MIRO-OCCIDENTE 2021.	Todos los cambios que se requieran son solicitados por la Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos , por escrito o via correo electrónico a los supervisores de la U.T MIRO-OCCIDENTE 2021.
8) Impedir el acceso a las diferentes dependencias del objeto contractual de los cuales sea o fuere legalmente responsable, de funcionarios o personas ajenas que no estén autorizadas por escrito por el funcionario competente en día y horas no laborables.	CUMPLE	La Dirección Seccional está encargada de reportar los días viernes por escrito, el personal autorizado de ingreso en los días no laborales	Correo Electrónico.
9) Responder por las pérdidas o sustracciones que se puedan presentar por negligencia, imprudencia, impericia o dolo de su personal y por los daños o destrucciones de muebles e inmuebles ocurridos dentro de las áreas de vigilancia por las mismas causas, previo proceso de investigación.	CUMPLE	Durante el periodo de esta supervisión no se ha presentado ninguna pérdida o sustracción en muebles e inmuebes dentro de las áreas vigiladas por la U.T MIRO OCCIDENTE 2021.	Reportes de minutas.
10) Suministrar los elementos, armamento, medios de comunicación, equipos, materiales, recurso humano apto, competente y debidamente dotado, y todos los demás recursos para la total y correcta prestación de los servicios, cumpliendo lo previsto en este estudio y en los pliegos de condiciones, y las disposiciones técnicas y legales que regulan estos servicios. En cuanto a la dotación de los revólveres, cada una de las armas debe contar con el respectivo salvoconducto vigente expedido por el Ministerio de Defensa o autoridad competente. Armas de fuego calibre 38 en excelente estado, con fecha de fabricación superior al año 2000 con sus respectivos salvoconductos y registro de Indumil. El arma del Supervisor debe tener salvoconducto de porte.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11) El contratista deberá responder por la conducta y actos de su personal y mantener la supervisión directa sobre el mismo.	CUMPLE	Los Ejecutivos del servicio de la U.T. MIRO OCCIDENTE 2021, la señora Mary Luz Rios Cardona y el señor Juan Diego Carmona Londoño; estan encargados de los procesos por las malas conductas o actos de los diferentes empleados.encargados de la vigilancia.	Procesos de descargosy llamadas de atención.
12) El personal deberá estar debidamente uniformado y carnetizado (con el arma reglamentaria de dotación respectiva según lo solicitado) y capacitado de acuerdo a la normatividad exigida por la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13) Reportar oportunamente a la entidad los hechos y circunstancias que llegaren a ocurrir durante la prestación del servicio, anotando los mismos diariamente en el libro de minuta de cada puesto.	CUMPLE	En la minuta se deja por escrito los acontecimientos importanes o relevantes, los cuales se le informan a la Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos.	Minutas.
14) Verificar que los elementos de propiedad de la Dirección Ejecutiva Seccional que vayan a ser retirados de sus instalaciones, cuenten con la respectiva autorización de salida, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15) El contratista deberá ejercer en la recepción de las oficinas e instalaciones de la Dirección Ejecutiva Seccional o dependencias del objeto contractual donde fueren asignados, control sobre la entrada y salida de visitantes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16) El contratista deberá garantizar el correcto funcionamiento del software y sistemas de control y la capacitación del personal encargado de su operación, durante la vigencia del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17) El contratista deberá prestar el servicio con los equipos necesarios para el cumplimiento de la labor, acorde a su propuesta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

18) El contratista a solicitud del supervisor o quien haga sus veces y de acuerdo con las necesidades del servicio, deberá establecer cambios de horario y puestos de trabajo observando estrictamente el cumplimiento de las normas laborales, (sin exceder la intensidad horaria de jornadas de ley y demás derechos laborales del personal).	CUMPLE	Si se requiere algún cambio, es solicitado por la supervisión de contrato o por el grupo de apoyo a la supervisión el cual es comunicado al Ejecutivo de Servicios de la U.T Mary Luz Rios Cardona, donde se procede a los respectivos cambios, siempre cumpliendo las normas laborales y las jornadas de Ley.	Solicitudes por escrito.
19) El contratista se compromete en caso de necesidad (manifestación, asonada, alteración del orden público, etc.) a suministrar personal de refuerzo sin ningún costo adicional para la Dirección Ejecutiva Seccional por solicitud del supervisor o quien haga sus veces.	CUMPLE	Si hubiere lugar, la U.T tiene el personal disponible para estas necesidades.	Solicitud al Ejecutivo de Servicios de U-T Miro-Occidente Mary Luz Rios Cardona y Juan Diego Carmona.
20) En caso de ser necesario y debidamente justificado el cambio de algún de las personas asignadas para la prestación del servicio, el contratista deberá solicitarlo por escrito al supervisor del contrato (indicando las razones que lo justifican) por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación anexando la hoja de vida del remplazo, y el supervisor previo análisis de los motivos y de las condiciones del perfil propuesto, podrá autorizar el cambio, el cual solamente se hará efectivo una vez se haya autorizado por escrito por parte del supervisor, precisando que el sustituto propuesto debe tener iguales o superiores condiciones y calidades de la persona que va se retirada del servicio.	CUMPLE	De ser necesario el Contratista U.T MIRO-OCCIDENTE 2021 informará por escrito a la Coordinadora del Grupo de Servicios Administratos del cambio y esperará la aprobación.	De ser necesario el Contratista U.T MIRO-OCCIDENTE 2021 informará por escrito a la Coordinadora del Grupo de Servicios Administratos del cambio y esperará la aprobación.
21) El contratista deberá garantizar la comunicación permanente con los diferentes puestos, utilizando sistemas de comunicación debidamente autorizados por el Ministerio de Comunicaciones o autoridad competente, en los casos que se requiera.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22) El contratista deberá vincular laboralmente al personal para la prestación de los servicios, observando estrictamente las disposiciones laborales y prestacionales, afiliando al personal al Sistema Integral de Seguridad social.	CUMPLE	CUMPLE	Al cumplido se le anexa pago de parafiscales.
23) Asumir completamente y bajo su absoluta responsabilidad los costos de los elementos, dotación, equipos, salarios, prestaciones sociales de todo el personal que emplea para la ejecución de los servicios contratados y para obtener las diferentes licencias y lo permisos que se requieran para la prestación y utilización de estos servicios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24) Para efectos de pago, el contratista deber presentar los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones, parafiscales, riesgos profesionales y demás de todos los trabajadores que emplea para la prestación de los servicios a la Dirección Ejecutiva Seccional en desarrollo de la ejecución del contrato.	CUMPLE	Para el pago de la factura del mes de febrero de 2021, el contratista U.T. Miro-Occidente 2021 anexa el pago de parafiscales de todos los empleados que laboran para la la Dirección Ejecutiva.	Factura-Cumplido mes de febrero-Pago de Parafiscales
25) Si la fecha de vencimiento de la licencia de funcionamiento y las demás licencias requeridas por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada se presentare durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista se compromete a solicitar la renovación, 60 días calendario antes de la pérdida de vigencia de las mismas, para lo cual remitirá una copia de la solicitud al supervisor designado por la Dirección Ejecutiva Seccional. Si existiere paralización de servicio por causa del vencimiento de las licencias sin que se haya renovado por el adjudicatario, se hará merecedor de las sanciones legales consecuencia de esta omisión.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
26) El personal que disponga la empresa de vigilancia y seguridad privada para la prestación del servicio, no podrá consumir licores o sustancias psicotrópicas ni encontrarse bajo sus efectos en el ejercicio de sus funciones, ni realizar actos que puedan menoscabar la confianza que la Dirección Ejecutiva Seccional ha depositado en él.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27) El armamento usado para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, será de propiedad exclusiva de la empresa que preste el servicio y siempre deberá tener vigente las licencias, salvoconductos y autorizaciones respectivas. Se entiende que el contratista deberá adoptar las medidas de seguridad adecuadas para el correcto manejo, guarda y uso de las mismas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28) Cumplir estrictamente los requisitos, normas, protocolos de seguridad, y demás disposiciones que regulan la prestación de todos los servicios de vigilancia y seguridad privada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

29) Cumplir estrictamente con los protocolos de bioseguridad establecidos en la CIRCULAR DEAJC20-35, expedida por el Director Ejecutivo de Administración Judicial.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
30) El personal que disponga la empresa de vigilancia y seguridad privada para la prestación del servicio, brindará apoyo con el propósito de evitar la propagación y contagio del COVID–19, garantizando espacios seguros a los empleados, funcionarios, contratistas y público en general que ingresan a las diferentes Sede Judiciales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
31) Presentar para la firma del acta de inicio de la ejecución del contrato, los contratos firmados del personal para la prestación de los servicios, la relación del personal, aportando las respectivas hojas de vidas con los soportes, los comprobantes de afiliación al Sistema de Integral de Seguridad social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
32) Firmar el acta de inicio de ejecución del contrato, en la cual se dejará constancia del recibo de las instalaciones (inventarios) y puesta en funcionamiento de los equipos, elementos, recurso humano, dotación, y demás requeridos para la correcta ejecución de las obligaciones contractuales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
33) Una vez finalizada la ejecución del contrato deberá firmar el acta de entrega, en la cual se indicarán todas las circunstancias y aspectos antes referidos para el acta de inicio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
34) Asistir a las reuniones que programe el apoyo a la supervisión del contrato.	CUMPLE	La Supervisora de Miro-Occidente 2020, siempre esta presta a lo que disponga la supervisión.	La Supervisora de Miro-Occidente 2020, siempre esta presta a lo que disponga la supervisión.
35) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Dirección Ejecutiva Seccional a través del supervisor del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
36) Presentar oportunamente la factura, junto con certificado de cumplimiento de las obligaciones expedido por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.	CUMPLE	La U.T Miro-Occidente 2021 reporta en este periódo la Factura **FVM3** para el pago del periódo comprendido entre el 01 de febrero de 2021 hasta el 28 de febrero de 2021 por un valor de **$483.736.146**, se realiza el cumplido donde se certifica de la realización de todas las obligaciones estipuladas contractulmente.	Cumplido - Facturas - Pago de Parafiscales.
37) Con respecto los caninos, la empresa deberá retirarlos viernes al finalizar la jornada laboral y realizar la entrega nuevamente el lunes en la mañana. Los canes deberán estar en perfecto estado física y de salud. Así mismo suministrar el agua y el concentrado necesario para el consumo de cada canino.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
38) Aportar dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del acta de inicio, las hojas de vida del personal vinculado, planillas de entrega de dotación, inventario del armamento y demás elementos necesarios para la prestación del servicio, consignas. La anterior documentación deberá ser entrega en AZ debidamente foliada y organizada por cada puesto de trabajo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
39) Firmar el contrato electrónicamente en SECOP II, a más tardar dentro de un (01) día hábil siguiente a la adjudicación del contrato a través de SECOP II.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
40) Constituir las pólizas e ingresarlas al portal electrónico SECOP II, a más tardar dentro de los dos (02) días hábiles contados a partir de la aprobación del contrato por parte de la entidad y el contratista en SECOP II.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
41) Actualizar las pólizas e ingresarlas al portal electrónico SECOP II, a más tardar un (01) día hábil a partir de la suscripción del Acta de inicio; y así mismo con cada modificación por adición y o prórroga y/o suspensión y/o reinicio al contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
42) Diligenciar el formato beneficiario de cuenta de la Dirección Ejecutiva Seccional para la firma del contrato y aportar la certificación bancaria expedida por la respectiva entidad bancaria, donde se indique que la cuenta (ahorro o corriente) en la cual se le consignaran los pagos, se encuentra activa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
43) Suscribir el acta de inicio del contrato, a más tardar un (01) día hábil después de la aprobación de las pólizas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

44) Cumplir estrictamente con los protocolos de seguridad establecidos en la CIRCULAR DEAJC20-35, expedida por el Director Ejecutivo de Administración Judicial.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
45) Suscribir oportunamente las actas de inicio, recibo a satisfacción, suspensiones, reinicios, liquidación, reuniones, comités, y demás actas que se deriven del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
46) Firmar el acta de liquidación del contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del mismo.	CUMPLE	En el momento apropiado de la terminación del contrato se hará este proceso.	CUMPLE
47) Cumplir con los requisitos de legalización del presente contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
48) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Dirección Ejecutiva Seccional a través del supervisor del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
49) Proceder con la liquidación del contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del mismo.	CUMPLE	En el momento apropiado de la terminación del contrato se realizará este proceso.	En el momento apropiado de la terminación del contrato se realizará este proceso.
50) El contratista deberá cumplir a cabalidad con cada uno de los puntos establecidos en el protocolo de bioseguridad para la prevención de contagio por COVID19, tanto del contratista como del contratante, donde todos los gastos que se genere en esta actividad, serán asumidos por el contratista.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
51) Las demás establecidas en los Estudios Previos y en el Pliego de Condiciones; además de las que surjan de la naturaleza del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
52) Cumplir cabalmente, con las especificaciones técnicas y demás, descritas en los Estudios Previos y en el Pliego de Condiciones, así: Servicio de Vigilancia PERMANENTE 24 HORAS ARMADO de lunes a domingo incluido festivos 42 Servicio de Vigilancia PERMANENTE 24 HORAS SIN ARMA de lunes a domingo incluido festivos 4 Servicio de Vigilancia Ordinario DIURNO 12 HORAS ARMADO de lunes a viernes sin incluir festivos 26 Servicio de Vigilancia Ordinario DIURNO 12 HORAS SIN ARMA de lunes a viernes sin incluir festivos 1 Servicio de Hombre de Protección con Canino 12 HORAS permanente, con medio de comunicación y dotación completa 3 CCTV en cinco sedes (Ed. ICETEX, Mariscal Sucre, Autopalacé, Turbo, José Félix de Restrepo –Sótano 5 Sistema de registro y control de ingreso y salida de público (lector de cédula) Edificio José Félix de Restrepo 4 Sistema de Control de ingreso y salida empleados (torniquetes –carnet con Ship) Edificio José Félix de Restrepo 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Productos a Entregar	Produstos Entregados	Fecha	% de Ejecución

Gestión de Avance (Diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el periódo reportado)

Dificultades Técnicas, Administrativas y Financieras para la Ejecución del Objeto Contractual				
Causas	Alternativa Solución	Fecha Solución	Gestión	Resultados

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME



Supervisor

Nombre:	**YUDY GIRALDO SALINAS**
Cargo:	**COORDINADORA AREA ADMINISTRATIVA**
Firma:	

Original: Expediente del Contrato

Copias: Supervisor del Contrato y Asistencia Legal